



Municipalidad de Capiatá  
INTENDENCIA MUNICIPAL

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4/2019 -  
PLURIANUAL**

**REVITALIZACIÓN DEL PARQUE  
ECOLÓGICO EN RUTA 2 Y DE LA PLAZA  
LINEAL EN RUTA 1**

**ID: 370.428**

**CONTRATO N° 173/2019**

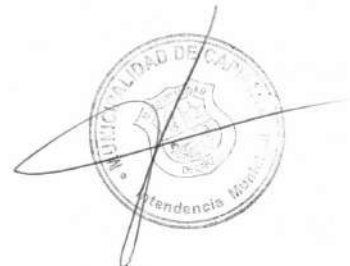
**MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ**

**Y**

**HM CONSTRUCCIONES GENERALES DE  
HUGO RUBEN MEZA BOGADO**

Capiatá – Paraguay

  
**2019**  
H.M. CONSTRUCCIONES  
GENERALES  
de Hugo Meza  
RUC: 1.341.169 - 1





## **CONTRATO N° 173/2019**

Entre la Municipalidad de Capiatá, domiciliada en Ruta II Mcal. Estigarribia Km. 20, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor INTENDENTE MUNICIPAL, LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS, con Cédula de Identidad N° 1800065, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma HM CONSTRUCCIONES GENERALES con RUC N° 1341169-1, domiciliada en Próceres de mayo y Juan XXIII – San Lorenzo, República del Paraguay, representada en este acto por el señor HUGO RUBEN MEZA BOGADO, con Cédula de Identidad N° 1341169, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### **1. OBJETO**

El objeto del presente contrato es de la REVITALIZACIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO EN RUTA 2 Y DE LA PLAZA LINEAL EN RUTA 1.

### **2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

- a) Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
- b) Contrato;
- c) Los planos, las planillas y las especificaciones técnicas del proyecto.
- d) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- e) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- f) Los datos cargados en el SICP;
- g) La oferta del Proveedor;
- h) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- i) La garantía de cumplimiento de contrato y las pólizas de seguro para obras.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

### **3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)**

El crédito presupuestario para cubrir hasta el 50% del valor total del compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 370.428.

H.M. CONSTRUCCIONES  
GENERALES  
de Hugo Meza  
RUC: 1.341.169 - 1





El saldo del contrato será pagado conforme a la forma de pago establecida en el contrato, en el año 2020, conforme a la aprobación por parte de la Junta Municipal al Presupuesto General del año 2020.

#### 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4/2019 convocada por la Municipalidad de Capiatá, según Resolución I.M.C. N° 7253/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M.C. N° 8.664/2019.

#### 5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el 29 de noviembre de 2019 hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. La validez de la presente contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2020. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

#### 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72102801-999	<b>REVITALIZACIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO EN RUTA 2</b>	<b>Unidad Medida Global</b>	<b>1</b>	<b>2.030.549.280</b>	<b>2.030.549.280</b>
1.1		Reparación de veredas perimetrales con carpeta tipo lisa sector canalon			-	-
1.1.1		REPARACION DE VEREDAS PERIMETRALES EXISTENTES - SECTOR CANALON - RELLENOS CON COMPACTACION EN ZONAS REQUERIDAS, CON HORMIGON ESPESOR IDEM AL EXISTENTE	Metros cuadrados	890	108.130	96.235.700
1.1.2		ENSANCHAMIENTO DE VEREDA CON Hº ALISADO, E = 5 CM	Metros cuadrados	535	108.130	57.849.550
1.1.3		PISO EN CANTO RODADO CON DISEÑOS SEGÚN PROYECTO, EN COLORES ROJO, NEGRO Y/O AMARILLO, INCL UTILIZACION DE ADITIVOS (FIJADOR, TIPO HORMIFIX) Y TERMINACION CON PINTURA CON SILICONA (TIPO VEDACTIT)	Metros cuadrados	1.424	117.960	167.975.040
1.2		Reparación y restauración de portico principal			-	-

H.M. CONSTRUCCIONES  
GENERALES  
de Hugo Meza  
RUC: 1.341.169 - 1





Municipalidad de Capiatá  
INTENDENCIA MUNICIPAL

1.2.1	RECONSTRUCCION DE MURO DE 045 DEL PORTICO (IDEM MODELO EXISTENTE)	Metros cuadrados	13	314.560	4.089.280
1.2.2	REPARACION Y REVOQUE DE PORTICO PARA ASIENTO DE REVESTIMIENTO	Metros cuadrados	60	44.235	2.654.100
1.2.3	REVESTIMIENTO CERAMICO TIPO PIEDRA SIMIL, COLOR NEGRO	Metros cuadrados	60	147.450	8.847.000
1.2.4	DESMONTE Y RETIRO DE CANTEROS EN PORTICO	Unidad	2	147.450	294.900
1.3	Pergolado de metal para entrada principal de PBC	Metros cuadrados	13	589.800	7.667.400
1.4	Pintura y reparación de muro de pbc base de reja metálica perimetral	Metros cuadrados	146	122.875	17.939.750
1.5	Barandas metálicas en cerramiento perimetral fachada principal sur	Metros cuadrados	209	442.350	92.451.150
1.6	Limpieza del parque de juegos	Metros cuadrados	533	4.915	2.619.695
1.7	Pintura de la reja del parque de juegos	Metros cuadrados	128	39.320	5.032.960
1.8	Puente de hormigón, con vigas y cabezales para salida de bomberos	Metros cúbicos	15	3.342.200	50.133.000
1.9	Iluminación de sendero central con faroles independientes	Unidad	31	1.179.600	36.567.600
1.10	Instalación eléctrica en faroles para iluminación central	Metro lineal	152	44.235	6.723.720
1.11	Cajas de conexión de pvc antillama de 10x10 con tapa ciega plásticas	Unidad	31	14.745	457.095
1.12	Disyuntor monofasico	Unidad	3	294.900	884.700
1.13	Tablero principal para iluminación de sendero, con sus respectivas llaves TM	Unidad	1	2.457.500	2.457.500
1.14	Cabina para el tablero, incluye mamposteria de 0,30 revocada para empotramiento	Unidad	1	2.949.000	2.949.000
1.15	GIMNASIO			-	-
1.15.1	Artefactos de gimnasio	Unidad	8	5.209.900	41.679.200
1.15.2	Cimiento de hormigón ciclopedo para artefactos de gimnasia de 100mm de espesor con malla electrosoldada	Metros cúbicos	4	1.769.400	7.077.600
1.16	ESTACIONES DE DESCANSO			-	-
1.16.1	Pergolados de metal para áreas de descansos	Metros cuadrados	32	589.800	18.873.600
1.16.2	Sillas de maderas con canteros de hormigón armado	Unidad	17	1.277.900	21.724.300
1.16.3	Colocación de cañerías para aguas con sus respectivas canillas con soporte de seguros	Unidad	35	196.600	6.881.000

H.M. CONSTRUCCIONES  
GENERAL  
de Hugo Mesa  
RUC: 1.341.100





Municipalidad de Capiatá  
INTENDENCIA MUNICIPAL

1.16.4	Cañerías para instalaciones de agua	Unidad	450	15.728	7.077.600
1.17	SENDAS PEATONALES Y RECORRIDOS PERIMETRALES EN LA TOTALIDAD DE LOS 15.118 Mt2 DEL PREDIO			-	-
1.17.1	Demolición y acarreo de piso asfáltico y piso de hormigón en senderos para cargamento de losa de base del 60% equivalentes a 2020 m2	Metros cuadrados	2.020	29.490	59.569.800
1.17.2	Base de hormigón de 0,07 cm de espesor sobre senderos peatonales de 4,00 mt de ancho con parrillas electrosoldadas de conformadas por varillas de 4.2	Metros cuadrados	3.362	117.960	396.581.520
1.17.3	Piso canto rodado cargado en sitio en senderos peatonales en el 100% equivalentes a 3362 m2	Metros cuadrados	3.362	117.960	396.581.520
1.18	CANCHAS DE PISTA, HANDBALL, VOLLEY, BASQUET Y FÚTBOL DE SALÓN			-	-
1.18.1	Cimientos y bases para estructura de soportes metálicos en general: estructura de soportes para tejidos, arcos de futbol, aros de basquet	Metros cúbicos	4	1.769.400	7.077.600
1.18.2	Base de hormigón de 0,07 cm de espesor sobre canchas con parrillas electrosoldadas de conformadas por varillas de 4.2 con terminación tipo helicopereado con pavidul	Metros cuadrados	554	117.960	65.349.840
1.18.3	Pintura con esmalte sintético para cancha de pista	Unidad	1	4.423.500	4.423.500
1.18.4	Aros de basquet PARA AMBOS LADOS, INCL ESTRUCTURA METÁLICA TABLERO, AROS CON RED, Y EMPOTRAMIENTO EN EL PISO CON Hº CICLOPEDO	Unidad	1	17.694.000	17.694.000
1.18.5	Pilares para red de volley, CON CAÑO GALVANIZADO DE 2 " EMBUTIDAS Y EMPOTRADAS CON Hº EN EL PISO (QUITA-PONE)	Unidad	1	1.966.000	1.966.000
1.18.6	Asientos de mampostería de 0,30 sector cancha de pista	Metros cuadrados	32	147.450	4.718.400
1.18.7	Revoque de mamposterías en asientos para cancha de pista	Metros cuadrados	88	39.320	3.460.160
1.18.8	Pintura de mamposterías en asientos de cancha de pista con pintura acrílica	Metros cuadrados	86	41.286	3.550.596
1.18.9	Instalación de torres de luces para reflectores de canchas de pista	Unidad	3	2.457.500	7.372.500
1.18.10	Reflectores HPIT 8 por cada torre	Unidad	20	589.800	11.796.000
1.18.11	Estructura de soporte metálico con mallas de nylon para canchas de pista (152	Metros cuadrados	268	70.000	18.760.000

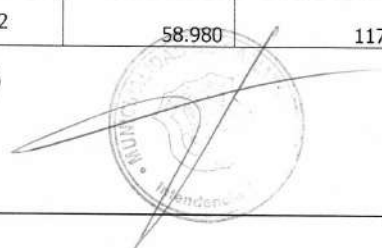
H.M. CONSTRUCCIONES  
GENERALES  
de Hugo Nieza  
RUC: 1.341.169 - 1



Municipalidad de Capiatá  
INTENDENCIA MUNICIPAL

		m2 detrás de los arcos y 116 m2 en los laterales)				
1.19		DOS CANCHAS DE FUTBOL			-	-
1.19.1		Nivelación gral de canchas de tierra	Metros cuadrados	1.730	6.095	10.544.350
1.19.2		Relleno de canchas de futbol con arena lavada 320 m3 (64 cargas)	Metros cúbicos	320	73.725	23.592.000
1.19.3		Muro de contención perimetral de 0,20 en canchas de tierra	Metro lineal	228	49.150	11.206.200
1.19.4		Revoque de muro de contención perimetral de 0,20 en canchas de tierras	Metro lineal	228	15.728	3.585.984
1.19.5		Estructura de soporte metalico con tejidos de alambre para canchas de tierra (928 m2)	Metros cuadrados	928	73.725	68.416.800
1.19.6		Arcos metálicos para canchas de fútbol	Unidad	4	1.474.500	5.898.000
1.19.7		Zapatas de soporte para techo liviano, sector graderias en canchas de tierra	Metros cúbicos	7	1.769.400	12.385.800
1.19.8		Techo liviano en graderias , con chapas hexagonales y estructura metálica	Metros cuadrados	121	265.410	32.114.610
1.19.9		Instalación de torres de luces para reflectores de canchas de tierras, POSTES DE Hº Aº DE 9.20 MTRS	Unidad	6	2.457.500	14.745.000
1.19.10		Reflectores HPIT 4 por cada torre	Unidad	24	1.474.500	35.388.000
1.20		FUENTE DE AGUA			-	-
1.20.1		Instalación Electrica en gral con tablero automatico para fuente de agua	Unidad	1	3.784.550	3.784.550
1.20.2		Cableado e instalación de tablero	Unidad	1	4.423.500	4.423.500
1.20.3		Fuente de agua principal de hormigon armado	Metros cúbicos	5	1.966.000	9.830.000
1.20.4		Mocheteado de hormigon para fuente de agua	Metros cuadrados	71	49.150	3.489.650
1.20.5		Escudos representativos en fuente de agua principal, de material acrílico y estructura metálica	Unidad	1	8.355.500	8.355.500
1.20.6		Motorización para chorros de fuente de agua principal	Unidad	1	6.390.322	6.390.322
1.20.7		Instalación de agua corriente para la fuente de agua	Unidad	4	786.400	3.145.600
1.21		LETRAS EN 3D			-	-
1.21.1		Explanada para base de letras en 3D con ladrillos convoco de hormigon	Metros cúbicos	4	1.769.400	7.077.600
1.21.2		Letras en 3D con acabado y pintura en gral	Unidad	10	1.572.800	15.728.000
1.22		SANITARIOS			-	-
1.22.1		Excavaciones encadenados de HºAº para	Metros cúbicos	2	58.980	117.960

H.M. CONSTRUCCIONES  
GENERALES  
de Hugo Maza  
RUC: 1.341.169 - 1

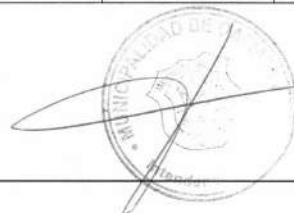




Municipalidad de Capiatá  
INTENDENCIA MUNICIPAL

1.22.2	Armado y carga de encadenado de H°A°	Metro lineal	28	108.130	3.027.640
1.22.3	Mampostería de nivelación	Metro lineal	35	34.405	1.204.175
1.22.4	Aislación horizontal de 0,15 con hidrofugo	Metro lineal	35	29.490	1.032.150
1.22.5	Mampostería 0,15 ladrillos huecos	Metros cuadrados	103	78.640	8.099.920
1.22.6	Envarillado de mampostería	Metro lineal	70	29.490	2.064.300
1.22.7	Revoque de mamposterías interior/exterior	Metros cuadrados	206	39.320	8.099.920
1.22.8	Techo de chapas tipo isopanel con estructura metálica	Metros cuadrados	30	314.560	9.436.800
1.22.9	Contrapiso de cascotes compactados	Metros cuadrados	30	24.575	737.250
1.22.10	Carpeta para colocación de pisos	Metros cuadrados	30	34.405	1.032.150
1.22.11	Piso cerámico tipo porcelanato	Metros cuadrados	30	147.450	4.423.500
1.22.12	Colocación de zócalo de porcelanato	Metro lineal	35	39.320	1.376.200
1.22.13	Colocación de azulejos	Metros cuadrados	80	83.555	6.684.400
1.22.14	Mesada de baño con 2 bachas y 2 canillas a presión, marca FV	Unidad	2	2.555.800	5.111.600
1.22.15	Desagüe Pluvial - Canaletas	Metro lineal	7,5	68.810	516.075
1.22.16	Desagüe Pluvial - Columnas de Bajada	Metro lineal	6	68.810	412.860
1.22.17	Desagüe Cloacal	Unidad Medida Global	1	2.801.550	2.801.550
1.22.18	POZO CIEGO DE 2.00 DE DIAMETRO, 2.70 DE PROF, CON MAPOSTERIA CON NIDO DE ABEJA Y 3 ANILLOS CON MAMPOSTERIA ARMADA, TAPA DE H° A° DE 8 CM DE ESP.	Unidad	1	3.500.000	3.500.000
1.22.19	CAMARA SEPTICA DE 2.00 X 1.00 MTRS Y 1.20 CM DE PROF. CON MAMPOSTERIA REVOCADA CON HIDROFUGO, Y TAPA DE H° A°	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
1.22.20	Desagüe Cloacal - Registros	Unidad	2	245.750	491.500
1.22.21	Desagüe cloacal - Tuberías 100mm	Metro lineal	12	39.320	471.840
1.22.22	Agua corriente	Unidad Medida Global	1	3.200.000	3.200.000
1.22.23	Instalación Eléctrica - Instalación Nueva	Unidad Medida Global	1	3.440.500	3.440.500
1.22.24	PROVISION Y Colocación de Artefactos Sanitarios	Unidad	9	412.860	3.715.740
1.22.25	Puertas placa standard - marcos y herrajes	Unidad	5	1.100.000	5.500.000
1.22.26	Puertas metálicas	Unidad	2	589.800	1.179.600

H.M. CONSTRUCCIONES  
GENERALES  
de Hugo Meza  
RUC: 1.341.169 - 1

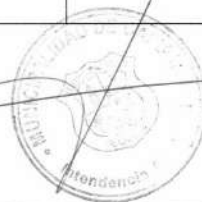




Municipalidad de Capiatá  
INTENDENCIA MUNICIPAL

1.22.27		Ventanas de Blindex 1,00X0,40	Unidad	2	589.800	1.179.600
1.22.28		Ventanas de Blindex 0,60X0,40	Unidad	1	294.308	294.308
1.22.29		Pintura interior y exterior	Metros cuadrados	80	34.405	2.752.400
<b>2</b>	<b>72102801-999</b>	<b>REVITALIZACIÓN DE LA PLAZA LINEAL EN RUTA 1</b>	<b>Unidad Medida Global</b>	<b>1</b>	<b>369.450.720</b>	<b>369.450.720</b>
2.1		PAVIMENTACION DE SENDERO			-	-
2.1.1		REPARACION DE SENDERO PEATONAL, INCL DESMONTE Y CORTE DE RAICES, HASTA LA NIVELACION PROYECTADA	Metros cuadrados	520	29.490	15.334.800
2.1.2		PISO TIPO CANTO RODADO CON DISEÑO ORGANICO A DEFINIR, COLORES NEGRO, ROJO Y AMARILLO	Metros cuadrados	1.710	117.960	201.711.600
2.2		CANTEROS DIVISORIOS			-	-
2.2.1		REPARACION DE CANTEROS DIVISORIOS	Metros cuadrados	508	19.660	9.987.280
2.2.2		PINTURA DE CANTEROS	Metros cuadrados	508	34.405	17.477.740
2.3		ILUMINACION			-	-
2.3.1		CAMBIO DE FOCOS DE ILUMINACION EXISTENTE	Unidad	20	378.455	7.569.100
2.3.2		PROVISION E INSTALACION DE ARTEFACTOS ELECTRICOS TIPO AP, IDEM AL EXISTENTE	Unidad	20	1.179.600	23.592.000
2.4		Retiro de acientos existentes en mal estado	Unidad	15	58.980	884.700
2.5		Retiro y reubicación de acientos existentes en buen estado	Unidad	10	117.960	1.179.600
2.6		Retiro y reubicación de basureros existentes en buen estado	Unidad	10	117.960	1.179.600
2.7		Piso de ecológicos de HºAº para explanada de letras en 3D	Metros cuadrados	50	147.450	7.372.500
2.8		Letras en 3D con acabado y pintura en gral	Unidad	10	1.572.800	15.728.000
2.9		Sillas para descanso de metal con colocación y pintura	Unidad	15	1.769.400	26.541.000
2.10		CONSTRUCCION DE CORDON DE MAMPOSTERIA REVOCADA, H= 20 CM. PARA PROTECCION DE CAMINERO CONTRA DESBORDE DE ARENA	Metro lineal	860	34.405	29.588.300
2.11		PINTURA DE CORDON REVOCADO, AL LATEX BLANCO	Metro lineal	860	4.915	4.226.900
2.12		PISO DE Hº ASPEADO 7 CM DE ESPESOR CON ARMADURA ELECTROSOLDADO DE 4.2 MM, DIM = 5,20 X 9,5, MAS LAS RAMPAS DE	Metros cuadrados	60	117.960	7.077.600

H.M. CONSTRUCCIONES  
GENERALES  
de Hugo Meza  
RUC: 1.341.169 - 1





Municipalidad de Capiatá  
INTENDENCIA MUNICIPAL

	ACOMETIDA DE 50 CM C/ LADO					
<b>TOTAL Gs.</b>						<b>2.400.000.000.-</b>

**El monto total de contrato asciende a un total de guaraníes: DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES – IVA INCLUIDO.**

**7. MONEDA, FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO:**

Moneda del contrato: GUARANÍ.

Condiciones de pago: CONTRA CERTIFICADO DE OBRAS.

El primer pago se realizará dentro del Presupuesto General de la Municipalidad de Capiatá del año 2019, contra certificado de obra según avance hasta el 20 de diciembre del año 2019, hasta un monto máximo equivalente al 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del valor total de la obra.

El segundo pago corresponderá al saldo del contrato y se realizará dentro del ejercicio fiscal 2020, con la certificación final de la obra y recepción provisoria de la obra.

Plazo de pago: 10 días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.

Documentos requeridos:

- Nota de solicitud de cobro del Contratista.
- La Factura Crédito.
- Planilla de Certificado de Obras aprobado por la fiscalización.
- Informe Pericial de aprobación del certificado de obras. Y en caso del último pago, se requerirá además la Recepción Provisoria de la Obra.
- Ultima Declaración Jurada de IVA y Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Formulario de Información del Personal (FIP) y el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), actualizado.

**8. LAS DEDUCCIONES QUE SE REALIZARÁN SOBRE LAS CERTIFICACIONES SERÁN:**

- Monto correspondiente al porcentaje de Fondo de Reparación.
- Otros gastos incurridos por la Contratante debido a atrasos o incumplimientos del Contratista.

**9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)**

El periodo de construcción es de 90 días de la orden de inicio. El lugar donde serán ejecutadas las obras son:

RUTA 1 - km 21: Barrio San Rafael – Compañía 7 Loma Barrero- Capiatá.

RUTA 2 - km 20,500: Barrio San Roque – Ciudad de Capiatá.

**De las mediciones de la obra**

Las mediciones de la obra serán efectuadas en periodo mensual, se realizarán entre el Fiscal de Obras y el responsable de la Contratista, y servirá de información para evaluar el grado de avance de los ítems constructivos hasta la certificación anual requerida y del cumplimiento del Cronograma Físico – Financiero de la Obra.

Para la emisión de la Recepción Provisoria de la Obra, deben realizarse las operaciones previas, las cuales comprenden:

  
H.M. CONSTRUCCIONES  
GENERALES  
de Hugo Maza  
RUC: 1.341.169 - 1





- la inspección física de las Obras ejecutadas;
- la constatación de posibles omisiones en algunas de las prestaciones previstas en el Contrato;
- la constatación de posibles imperfecciones o defectos de construcción;
- la constatación del retiro de las instalaciones del lugar de trabajo y de la reposición de los terrenos y lugares a su estado normal (salvo disposición contraria en las CEC); y
- las constataciones relacionadas con la terminación de los trabajos que estuvieron incompletos.

Si durante en el resultado de las operaciones previas a la Recepción Provisoria, se encontrare algunas omisiones y/o desperfectos, el Fiscal ordenará que el Contratista proceda a realizar las correcciones que haga falta en un plazo no mayor a 10 días corridos, bajo su estricto control que garantice la correcta y puntual regularización de los defectos de obras reclamados. En caso de no encontrar ninguna falla, la Fiscalización solicitará al Intendente Municipal a que autorice la Recepción Provisoria, que deberá realizarse en un plazo no mayor a (3) tres días hábiles.

Tan pronto como se reciba un certificado de recepción provisoria, el Contratista debe despejar y retirar de la parte de la zona de las Obras que ha sido recibida, todos los equipos, suministros, materiales y excedentes, así como todo desperdicio y trabajos provisionales de cualquier índole y dejar esta parte de la zona de Obras limpia y en buen estado de funcionamiento. No obstante, el Contratista está autorizado a mantener en el sitio, hasta el final del período de garantía, todos los equipos, suministros, materiales y Obras provisionales que necesita para cumplir con sus obligaciones durante el período de garantía.

La recepción Final de Obras será emitida a los 30 (treinta) días desde la recepción provisoria de obras.

#### **10. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**


La administración del contrato estará a cargo del Lic. Juan Delgado. Además, la Municipalidad contará con la fiscalización pertinente de obras, que será el Nexo Técnico entre la Municipalidad y la Contratista. Las observaciones, recomendaciones e instrucciones técnicas del Fiscal, serán de cumplimiento obligatorio por parte de la Contratista.

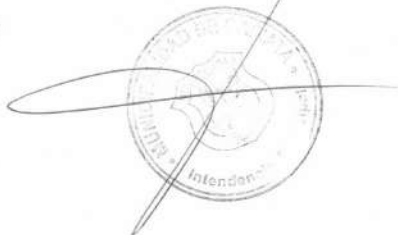
#### **11. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)**

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

#### **12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)**

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 10% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 180 (ciento ochenta) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

  
H.M. CONSTRUCCIONES  
GENERALES  
de Hugo Nieza  
RUC: 1.341.169 - 1





**Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia mínima desde que haya movilización hasta la recepción definitiva:**

Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto equivalente al 5% (cinco por ciento) del valor total del Contrato.

Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto equivalente al 7% (siete por ciento) del valor total del Contrato.

Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto equivalente al 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato.

**13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)**

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

En el caso de que el contratista no ejecutare los trabajos en los plazos fijados en el contrato, pagará a la Municipalidad, en concepto de multa, por cada día de atraso, la suma equivalente al 0,05% (cero coma cero cinco por ciento) del valor total del contrato. La aplicación de esta multa es independiente a la ejecución de la Garantía del Fiel Cumplimiento y de Anticipo y del derecho de la Municipalidad a eventuales reclamaciones por daños y perjuicios como consecuencia del atraso. El monto total de las multas no sobrepasará el diez por ciento (10%) del monto del contrato, es decir hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

**14. DE LA HABILITACION OBLIGATORIA DE UN LIBRO DE OBRAS**

El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las obras objeto del Contrato.

**15. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)**

REVITALIZACIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO EN RUTA 2 Y DE LA PLAZA LINEAL EN RUTA 1.

**16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

**17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del

H.M. CONSTRUCCIONES  
GENERALES  
de Hugo Maiza  
RUC: 1.341.169-1





procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

**18. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. I) Ley N° 2051/03)**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.



**PROF. RAFAEL ZARATE**  
**SECRETARIO GENERAL**



**LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ O.**  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

**HUGO RUBEN MEZA BOGADO**  
**HM CONSTRUCCIONES GENERALES**

**RUC: 1341169-1**  
**CONTRATISTA**

**CONSTRUCCIONES**  
**GENERALES**  
de Hugo Meza  
**RUC: 1.341.169 - 1**